

NOGUEIRA LÓPEZ, Alba (Dir.): *Evaluación de impacto ambiental. Evolución normativa-jurisprudencial, cuestiones procedimentales y aplicación sectorial*, Atelier, Barcelona, 2009, 294 págs.

El libro objeto de recensión, coordinado por la profesora Alba NOGUEIRA LÓPEZ y prologado por el profesor Fernando LÓPEZ RAMÓN, tiene por objeto ofrecer un estudio completo y pormenorizado de la evaluación de impacto ambiental, que constituye una de las principales técnicas de tutela ambiental y, como pone de manifiesto López Ramón en el prólogo, «probablemente la más sugerente aportación del moderno derecho ambiental».

Aborda, pues, este libro un tema de extraordinaria importancia para el Derecho ambiental y la intervención administrativa ambiental. Resulta, además, de una gran oportunidad, toda vez que ve la luz en un momento en que se está tramitando en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. Esta reforma se justifica, en la propia Exposición de Motivos del Proyecto de Ley, en «la necesidad de adaptar la evaluación de impacto ambiental dentro de un marco temporal preciso y determinado, que haga que este instrumento de preservación de los recursos naturales y defensa del medio ambiente sea un medio más eficaz para atender tanto a las exigencias que la actividad económica precisa, con trámites administrativos ágiles, como a la necesidad de incrementar la transparencia de las actuaciones en las que intervienen distintos órganos administrativos». Asimismo, con esta reforma se pretende adaptar la legislación reguladora de la evaluación de impacto ambiental a la Directiva 123/2006/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior, en estos momentos en vías de transposición al ordenamiento jurídico español.

Esta monografía, que tiene su origen en un curso de verano celebrado en la Universidad de Santiago, recoge varios estu-

dios de diversos especialistas que analizan desde diferentes perspectivas la evaluación de impacto ambiental como técnica preventiva de tutela ambiental. Confluyen en esta obra trabajos que abordan aspectos generales de la evaluación de impacto ambiental (evolución normativa y jurisprudencial, así como algunas cuestiones clave relativas al procedimiento de evaluación) con otros que realizan análisis relativos a la aplicación de este instrumento en sectores concretos. Todo ello para ofrecer una visión completa y actual de esta técnica, tan relevante en nuestro Derecho ambiental.

Con este fin, se estructura en doce capítulos, precedidos de una breve introducción. Los dos primeros capítulos, de carácter más general, proporcionan un marco jurídico completo —legislativo y jurisprudencial—. En el capítulo I, el profesor QUINTANA LÓPEZ realiza una aproximación general a la evaluación de impacto ambiental y aborda los rasgos esenciales de este instrumento. Partiendo de sus antecedentes, analiza ampliamente la evolución normativa acontecida en esta materia, desde la aprobación de la Directiva 85/337 y su transposición en el ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto Legislativo 1302/1986, hasta la reciente aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Este estudio normativo se complementa, a continuación, con el exhaustivo análisis jurisprudencial que realiza el profesor ALENZA GARCÍA. En efecto, en el capítulo segundo se examina de forma exhaustiva la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas recaída en materia de evaluación de impacto ambiental, de gran interés para solventar algunas de las cuestiones problemáticas que suscita la normativa en este ámbito.

Los capítulos III y IV se centran en la articulación entre la evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada. En el III, VALENCIA MARTÍN analiza las similitudes y diferencias entre ambas figuras, así como la articulación entre ambos procedimientos, en la legislación comunitaria europea, en la básica estatal y

en la autonómica. Y en el IV, PERNAS GARCÍA se refiere más específicamente a la integración y coordinación procedimental de la evaluación de impacto ambiental (tanto en los casos de evaluaciones de impacto ambiental de competencia autonómica como estatal) y de la autorización ambiental integrada, analizando también la incidencia de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, en el debate sobre la impugnabilidad separada de la evaluación de impacto ambiental.

Los tres capítulos siguientes examinan ampliamente aspectos concretos de la evaluación de impacto ambiental. Así, en el capítulo V, EIREXAS SANTAMARÍA aborda la cuestión de la calidad de los estudios de impacto ambiental, analizando algunas cuestiones que se han revelado especialmente problemáticas y sobre las que, además, hay gran disparidad en su aplicación, como qué personal y equipos redactores deben realizar los estudios de impacto ambiental o su organización y metodología. Por su parte, NOGUEIRA LÓPEZ, en el capítulo siguiente, estudia una de las cuestiones candentes y de mayor trascendencia: la participación pública en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Para ello, analiza los sujetos y las formas en que los procedimientos de evaluación de impacto ambiental se abren a la participación general, o bien a determinadas personas públicas o privadas, teniendo en cuenta los últimos cambios normativos experimentados en este ámbito, en la línea de reforzar la participación pública. Asimismo, advierte de los riesgos de una procedimentalización de la participación y destaca algunos aspectos en los que esta participación aún presenta limitaciones, tanto por la introducción de requisitos limitativos como por una interpretación de ésta exclusivamente formalista, sin que se traduzca realmente en una integración efectiva de las aportaciones del público en el proceso decisorio. En el capítulo VII, el trabajo de ARIAS MARTÍNEZ se centra en el régimen sancionador en el Texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental, prestando atención no sólo a la normativa básica estatal, sino también a las previsiones autonómicas de ca-

rácter sancionador en el marco de sus regulaciones en materia de evaluación de impacto ambiental. La autora se refiere específicamente al régimen de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, al sujeto responsable, al régimen de infracciones y sanciones, a las medidas de carácter provisional —con especial referencia a la suspensión de la ejecución del proyecto— y a la reparación e indemnización de daños causados.

En el capítulo VIII, NIETO MORENO estudia la evaluación ambiental de planes y programas, que constituye un instrumento clave para garantizar la inclusión de consideraciones ambientales en el proceso de toma de decisiones desde un primer momento y para integrar la variable ambiental en la adopción de planes y programas en el marco de las políticas sectoriales; y que deviene un complemento necesario de la evaluación de impacto ambiental de proyectos. En este capítulo se examinan algunos aspectos relativos a la transposición de la Directiva 2001/42/CE en el ordenamiento jurídico español y se trazan las grandes líneas de la incorporación de esta Directiva, dando cuenta de las grandes opciones que se han tomado en relación con algunos elementos clave y sugiriendo algunos aspectos potencialmente problemáticos que puede plantear la transposición.

Los cuatro últimos capítulos de esta monografía recogen estudios de gran interés en relación con la aplicación de la evaluación de impacto ambiental en sectores concretos (puertos, agua en contextos transfronterizos y patrimonio cultural). PONT CASTEJÓN analiza, en el capítulo IX, la evaluación de impacto ambiental en planes, programas y proyectos portuarios, a través de la explicación de la experiencia del Puerto de Barcelona como ejemplo en que las infraestructuras y servicios portuarios se compatibilizan con otras actuaciones sectoriales. Con este fin, hace referencia, en primer lugar, a cómo se ha desenvuelto este puerto en un entorno ciudadano y turístico —poniendo como ejemplo el Port Vell de Barcelona— y, en segundo lugar, a cómo se ha efectuado la planificación del crecimiento del Puerto de Barcelona y a cómo se está ejecutando en un entorno ambiental de especial fragili-

dad —utiliza como ejemplo, a estos efectos, la ejecución del Plan Director del Puerto de Barcelona (1997-2011)—. En el capítulo siguiente, Isabel ROCHA aborda las dificultades que presenta la evaluación de impacto ambiental en contextos transfronterizos, a través de las reflexiones que realiza sobre los principales problemas y fragilidades que han surgido en el ámbito de la cooperación bilateral entre España y Portugal, en el ámbito específico del agua. Examina para ello algunos ejemplos concretos como los casos de los embalses de Sela, en el río Miño y de Alqueva, en el río Guadiana; y la Propuesta de Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza de la Cuenca del Mediterráneo, sujeto a evaluación ambiental estratégica.

En los dos últimos capítulos se analizan, desde dos perspectivas diferentes pero complementarias —jurídica y práctica— las implicaciones culturales en la protección del medio ambiente y la incorporación de la protección del patrimonio cultural en el marco de la evaluación de impacto ambiental. Así, en el capítulo XI, AMOEDO SOUTO estudia las relaciones entre la tutela cultural y ambiental. Con este fin, se refiere a la evolución de la tutela del ambiente en la legislación urbanística y en la legislación de patrimonio cultural, a las técnicas vigentes de protección del patrimonio en el medio, a las técnicas ambientales y la protección del patrimonio cultural, y a la difícil coordinación entre las perspectivas cultural, urbanística y ambiental de la ordenación del territorio. En el capítulo siguiente, BARREIRO MARTÍNEZ, aprovechando su experiencia en un grupo especializado en arqueología del paisaje, se refiere a la evaluación de impacto ambiental y el patrimonio

cultural. El autor se hace eco de la relación entre ambas cuestiones y de los problemas inherentes a las diferencias esenciales entre los factores ambientales y culturales; y muestra algunas experiencias reales en Galicia de cómo se está llevando la gestión del impacto sobre el patrimonio cultural (en concreto, sobre el patrimonio arqueológico) en el marco de la evaluación de impacto ambiental, y los problemas prácticos y reales que la condicionan.

Como puede desprenderse de lo anteriormente expuesto, estamos ante un libro que aborda de forma completa un instrumento de tutela ambiental de extraordinaria relevancia, enriqueciendo notablemente la doctrina administrativista existente. Se trata, sin duda, de un libro de gran utilidad y oportunidad, que va a constituir un punto de referencia en la materia para todos aquellos que deseen profundizar en esta temática y para las propias administraciones y sujetos implicados, habida cuenta que ofrece una visión completa y actualizada de esta técnica de intervención, teniendo presentes los cambios normativos acontecidos y las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales. Asimismo, aporta interesantes reflexiones en torno a aquellos aspectos de la evaluación de impacto ambiental que se han revelado como más problemáticos en los estudios doctrinales, en la jurisprudencia y en la práctica administrativa. En suma, estamos ante un libro interesante e indispensable para un conocimiento profundo de esta técnica de tutela ambiental, cuya lectura debe recomendarse.

Lucía CASADO CASADO
Universidad Rovira i Virgili